



## SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N°52 JUEVES 19 DE MAYO DE 2022.

En Lebu, a Jueves 19 de Mayo del 2022, siendo las 12:10 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de carácter Extraordinaria N°52 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Francisco Yevenes Núñez, y con la concurrencia de los señores Concejales: Yorsi González Castro, Edith Soto Flores, Felipe Peña Aguayo, Carlos González Arcos y Felipe Saavedra Mella, también está presente el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos y Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo.

Dicha reunión, se llevó a cabo en el Salón del Club de Leones y de manera online por sistema meet.

### La tabla a tratar es la Siguiete:

1. Causa Laboral. Autorización para Transigir

**El Administrador Municipal**, señala que el Alcalde está participando en estos momentos en una reunión con Arauco 7, y convocó esta reunión extraordinaria para presentar una propuesta para aprobar transigir judicialmente, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra h) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que señala que el “Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para transigir judicial y extrajudicialmente.”

Expone que actualmente se está tramitando una causa en tribunales del Trabajo, causa O-7-2022, iniciada por una ex profesora de la Escuela Armando Arancibia de la Isla Mocha, quien demanda al municipio por tratos denigrantes en el colegio, al no contar con las mínimas condiciones para la realización de su trabajo y de las clases, además indica que existirían plagas de ratones e insalubridad. Hemos logrado que el juez acepte una conciliación con una sugerencia por 9 millones de pesos, pero que nuestros abogados han logrado a rebajar a 8 millones, lo que fue comunicado a la contraparte.

Este pago de 8 millones se debe realizar en un plazo de 30 días luego de la aceptación por parte del Juez de esta transacción extrajudicial de las partes. Actualmente un acta de inspección de la Seremi de Salud indica que habría problemas de ratones en la Isla, por lo que el acuerdo se requiere a la brevedad, porque si no se acuerda ahora podemos perder dicha posibilidad y enfrentarnos a una sanción pecuniaria mayor.

La propuesta del Alcalde ante el Concejo Municipal es que por las razones expresadas y conforme a lo señalado en el artículo 65 letra h de la Ley 18.695, respecto de que el Alcalde estaría autorizado para transigir judicial y extrajudicialmente, si el Concejo Municipal así lo acuerda, solicita que se apruebe la posibilidad de transigir judicialmente en la causa laboral y autorizar el pago de lo propuesto por el Tribunal laboral, de \$8.000.000, con cargo al presupuesto del año 2022, en la cuenta denomina compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad.

**El Concejal Carlos González**, consulta si en el contexto de la profesora fue desvinculación, término de contrato, auto despido, saber un poco el contexto en que se desarrollo esta demanda

**El Administrador Municipal**, señala que a ella no se le renovó el contrato, ella no tenía titularidad y como muchas personas, ella argumenta incluso que se fue o no habría insistido en quedarse en la Isla producto de esta situación, por lo tanto, los daños y prejuicios que ella argumenta no es la posible continuidad en la Isla. Lo que se necesita es que el Concejo pueda autorizar esta indemnización por 8 millones. El día de ayer, nos reunimos con Educación, con Don Iván Echeverría, el Arquitecto Cristian Chávez y la Prevencionista de Riesgos Sra. Carla Riquelme, probablemente tendremos que hacer una investigación sumaria y tendremos que ver la manera de solucionar los problemas señalados en el acta de inspección.-

**El Concejal Felipe Peña**, señala que puede ser que no hayan tenido ninguna relación puesto que esta causa viene con anterioridad el acta de inspección es reciente y en base a eso creo que yo no tengo ningún problema en aprobar la propuesta que se está realizando para poder terminar y dejar el trabajo ahí, lo que tenemos que tener en claro, tenemos que buscar soluciones y trabajar a fin de mejorar la actuales condiciones del establecimiento educacional en Isla Mocha, tenemos que entregarles las mejores condiciones tanto a los docentes, a los trabajadores de la educación y también a los niños, uno de los problemas más fácil y que se detectó por parte de la Seremi de Salud es el tema de ratones, se debe contratar una empresa para que efectúe el proceso de desratización y que sea de forma constante que se vaya realizando siempre a fin de ir generando buenas condiciones, se debe subsanar, no se puedan seguir repitiendo más adelante y podamos evitar cualquier tipo de acción que pueda decretar la autoridad sanitaria.

**El Concejal Carlos González**, indica que para complementar lo que dice el Colega Felipe Peña, es que justamente es eso, si vas a transigir judicial o extrajudicialmente con una persona que no tiene nada que ver con el tema de la demanda laboral, sino que tiene que ver con las condiciones sanitarias, ¿qué pasa si nos demandan los alumnos o los padres y apoderados por el tema?. También tenemos que llegar a ese tema, hay que separar las cosas de alguna manera, porque cuando tú tienes una demanda netamente en el tema laboral tiene que haber una historia, mayores antecedentes, donde la persona pueda demostrar que durante los dos años en que estuvo trabajando, se comunico con Alcaldía, con la Administración para informar lo que estaba pasando, cree que se debe tener más ojo, esto sin duda abrirá la ventana para estar alerta en estos casos.

**El Administrador**, señala estar de acuerdo con los Concejales, es por ello, que estamos trabajando y nos reunimos con ese fin, para dar respuesta a cada una de las cosas que señala esa acta y posible sumario sanitario, este es un caso complejo porque la profesora argumenta que puso en conocimiento esta situación y no se le consideró. La inspección fue alrededor de las 12 del día, los trabajadores entran a las 8 de la mañana, por ende, no se entiende porqué no hicieron limpieza en el establecimiento, es por eso, que iniciaremos un proceso sumarial al interior del establecimiento, obviamente se tienen que superar los problemas de la escuela porque tenemos 54 alumnos que tenemos que asegurarles las mejores condiciones.

**El Concejal Francisco Yevenes**, señala que se debe resolver el tema sanitario en cada colegio, más aún en aquellos colegios donde existen mayores riesgos. La profesora hizo una demanda más bien sanitaria, la cual, debió ser resuelta en su oportunidad cuando la profesora dio a conocer esta situación, cree que hay que poner mucha atención a estas denuncias, fiscalizar los colegios de la

comuna y verificar que se esté realizando un aseo adecuado, desratizando y resguardando la salud tanto de los trabajadores como del alumnado.

**El Administrador Municipal,** señala que el día martes llegaremos con un informe más completo, porque hay varias reuniones que se han realizado hasta el momento, hoy día se va a tener una reunión con la dirección del hospital y el mismo gestor de la escuela Rebeca Castro para enfrentar el protocolo de cómo hacerlo en estas circunstancias. Pero respecto de este caso necesitamos tener el acuerdo, consulta si hay dudas al respecto.

**El Concejel Carlos,** dice que vota a favor debido a la explicación, pero cree que hay que separar súper bien las cosas porque ya abrimos una ventana muy grande supeditada a cualquier tipo de denuncia, así que votó a favor.

**La Concejala Edith Soto,** agrega que esta situación se viene arrastrando de años, la insolubilidad que tiene la escuela de la Isla Mocha, en mi caso, como dirigente del colegio de profesor y lo hicimos notar con bastante anticipación y yo diría como de cinco años atrás, es importante que venga la reposición de la escuela, y que si bien es cierto la escuela está antigua, se dejó un poco de lado la sanitización del espacio, recordemos que hay colegas que viven allí entonces también hay que tenerlo presente.

**El Concejel Felipe Saavedra,** apoya también la moción de los colegas, y señala que esto viene de larga data, cuando se realizó la inauguración de la Biblioteca se le acercó el representante de la Diputada García y le comento lo mismo, le consulto si habían proyectos por aprobar por el tema del colegio de la Isla Mocha porque ellos evidenciaron fecas de ratones y en la Posta, tenían hasta fotografías, entonces ojo con eso, de modo que aprueba transigir.

**El Concejel Yorsi González,** manifiesta que conforme a los resultados del análisis de agua que pidió el Concejo Municipal, cuyos resultados estaban desde enero, y que se puso a disposición del concejo hace unas par de semanas atrás, podemos constatar que distintas muestras tomadas por la Seremi en la Isla Mocha aparecían con presencia de fecas en cada uno de los puntos de las muestras que se tomaron, por lo tanto, yo creo que desde esa perspectiva más allá del resultado que viene a complementar la carpeta y a darle más argumentos a la parte demandante creo que con los antecedentes previos hay antecedentes suficientes para perder la demanda. De modo que, desde esa perspectiva, hay un mal tratamiento del agua que está consumiendo día a día la población, por lo tanto espero que los sumarios se lleven a cabo, porque razón tiene acá el administrador, y que no se entiende que a las 12 del día no se haya hecho el aseo, se supone que el personal llega a una hora temprano y debieron realizar la limpieza como corresponde, se entiende que es una zona insular que no son las mismas condiciones de la zona urbana, pero creo que hubo negligencia por parte del establecimiento educacional y del personal a cargo, por lo tanto, solicita que se instruya un sumario al respecto, cree que no quedas más que aprobar en función de los argumentos y en su función de estos nuevos elementos.

Expuesto lo anterior, el Concejo, autoriza transigir judicialmente en la causa laboral O-7-2022 y autorizar el pago de \$8.000.000 propuesto por el Tribunal Laboral, con cargo del presupuesto vigente año 2022, en la cuenta 1152602, denominada Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad.

**El Administrador Municipal,** agradece al Concejo la aprobación de esta transacción judicial, porque era una situación compleja, pero producto del sumario se iniciaron conversaciones con Educación y en el día de ayer llegamos

## ACTA N°52 DE FECHA 19 DE MAYO 2022

a un acuerdo, en que la Seremi de Educación proveerá de un sistema de mejoramiento de la potabilización del agua en la Isla Mocha con un recurso adicional, así que estos ocho millones de pesos van a quedar absolutamente recompensados porque el aporte que vamos a recibir por temas de emergencia para potabilizar el agua de la Isla Mocha y del jardín infantil Las Fardelitas, así que no todo es malo y vamos a iniciar los procesos sumariales correspondientes. Se aprueba la realización de estos sumarios.

### **Puntos Varios.**

Siendo las 13:00 horas, se da término a la sesión de carácter Extraordinaria N°52 de fecha 19 de mayo de 2022.

### **Resumen de Acuerdos:**

1. El Concejo acuerda por unanimidad, autorizar al Alcalde a transigir extrajudicialmente en la causa laboral O-7-2022 y autorizar el pago de \$8.000.000 acordado con la otra parte a través del Tribunal Laboral, con cargo del presupuesto vigente año 2022, en la cuenta 1152602, denominada Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad.

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ  
CONCEJAL

YORSI GONZALEZ CASTRO  
CONCEJAL

EDITH SOTO FLORES  
CONCEJALA

FELIPE PEÑA AGUAYO  
CONCEJAL

CARLOS GONZALEZ ARCOS  
CONCEJAL

FELIPE SAAVEDRA MELLA  
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y MINISTRO DE FE.